



## CONVOCATORIA DE PREMIOS GALICIA 2020-2021 A PROYECTOS FIN DE GRADO

El CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS DE APARELLADORES E ARQUITECTOS TÉCNICOS ha acordado conceder premios a los mejores Proyectos de Fin Grado que, con arreglo a las bases que siguen, hayan sido redactados por alumnos de la ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

### BASES DEL CONCURSO

#### 1.- TEMAS

##### 1.1.- Tema libre:

Cualquiera de los temas presentados, defendidos y superados a los tribunales de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña durante el curso académico 2020-2021.

##### 1.2.- Temas específicos:

- Rehabilitación de construcción popular y tradicional de Galicia.
- Investigación y desarrollo de nuevos sistemas relacionados con la construcción.
- Vivienda sostenible y eficiencia energética.

#### 2.- CONDICIONES GENERALES

2.1.- Podrán concursar a los Premios Galicia 2020-2021, los Proyectos presentados, defendidos y superados a los Tribunales de Trabajos Fin de Grado de la EUAT de A Coruña durante el curso académico 2020-2021, es decir, PFG presentados, defendidos y aprobados entre el 14 de diciembre de 2020 y el 24 de septiembre de 2021.

2.2.- Los concursantes deberán presentar un ejemplar original del Trabajo sometido al Tribunal de Proyecto Fin de Grado, en formato digital que deberá ser el mismo que el entregado en la Escuela.

2.3.- El Plazo de presentación de los trabajos finalizará el **29 de octubre de 2021 a las 14:00 horas**, pudiendo llevarse a cabo dicha presentación en cualquiera de las oficinas o delegaciones de los Colegios Oficiales de la Arquitectura Técnica de Galicia o en la Sede del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos en Santiago de Compostela.



### **3.- DESARROLLO ACADÉMICO**

Los alumnos que aspiren a los Premios Galicia se ajustarán en todo momento a la disciplina académica de la escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña y a las condiciones señaladas para el Trabajo Fin de Grado.

### **4.- JURADO**

4.1.- El Jurado estará compuesto por cinco miembros, siendo cuatro miembros con voz y voto designados por el Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos y un miembro con voz, pero sin voto designado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña. La secretaría del Jurado correrá a cargo de quien ostente la del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos.

El representante designado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña, será arquitecto técnico colegiado en alguno de los Colegios gallegos.

4.2.- El Fallo del Jurado será inapelable.

4.3.- La participación en este concurso supone la aceptación de estas Bases.

4.4.- El Jurado podrá declarar los Premios desiertos si ninguno de los trabajos presentados merece ser objeto de distinción.

### **5.- DOTACIÓN ECONÓMICA**

Los Premios estarán dotados como sigue:

PRIMER PREMIO: 1.000 EUROS.

SEGUNDO PREMIO: 500 EUROS.

ACCESIT: 300 EUROS.

MEJOR EXPEDIENTE ACADEMICO: 1.000 EUROS

El Jurado podrá conceder los accésits que estime oportunos, hasta un máximo de tres.

### **6.- RESULTADOS**

El resultado de los Premios se hará público por el Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos en el acto de graduación de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña y posteriormente a través de los medios de comunicación.



## **7.- ENTREGA DE PREMIOS**

Los PREMIOS GALICIA 2020-2021 serán entregados en el transcurso de un acto académico a celebrar por el Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de A Coruña, el día 19 de noviembre de 2021, salvo que por razones sanitarias hubiese que modificar el tradicional modo presencial.

## **8.- DERECHOS DE REPRODUCCIÓN**

8.1.- Los derechos de reproducción total o parcial de los trabajos premiados pertenecerán al Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos. Ello conlleva los derechos de explotación de la obra, su reproducción o edición, distribución, etc., todo ello en exclusiva, como requisito esencial del Concurso.

8.2.- El ejemplar de cada uno de los trabajos presentados en soporte digital quedará en poder del Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos.

Santiago de Compostela, a 28 de septiembre de 2021.